

Proyecto

Por una cultura sin violencia

Por ti mujer considera a la mujer el eje central para el desarrollo de la familia, por tanto, es preocupante la violencia que se ha incrementado en contra de las mujeres, grupos vulnerables como son adultos mayores, niños y niñas y personas con una discapacidad, que han vivido o viven en situaciones de violencia destacan el maltrato psicológico, la agresión física, el abuso económico y el maltrato sexual que pueden convertirse en feminicidio (manifestación más extrema de la violencia en contra de las mujeres de acuerdo a encuestas nacionales en el Estado de México se reportan las cifras más altas de violencia en contra las mujeres (54.1%) (Diagnóstico situacional de la violencia contra las mujeres en el municipio de Ecatepec: iniciativa del Consejo Estatal de la mujer y bienestar social del Estado de México para prevenir la violencia de género Leonor River Rivera, Rúben Chávez Ayala 01 /2010 a 12 /2012)

Cito a la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas dice...

“...El maltrato físico se da desde bofetadas, jalones, empujones, puñetazos, quemaduras,

intentos de estrangulación e incluso ataques con arma blanca...

El maltrato psicológico lo manifiestan desde celos, desvalorización de la estima, amenazas e intimidación....

El maltrato sexual producido en su mayoría cuando se les obliga a mantener relaciones sexuales forzadas o condicionadas a través de chantajes...

El maltrato por la dependencia económica es otra forma de violencia de género se produce cuando el hombre impide que la mujer trabaje, controla los recursos económicos y dispone sin consentimiento del dinero y bienes de ésta...

La violencia intrafamiliar es el acto más recurrente, intencional y cíclico dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente principalmente a las mujeres.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal señala que en los casos de violencia hay por lo general un grado de parentesco entre las víctimas y agresores. En el 61.7% de los casos y en 13.1% hay una relación de concubinato. En este universo las amas de casa

componen uno de los grupos más vulnerables a la violencia y significan el 41.4% del total de los casos”...

...”El absurdo de la violencia ceda el paso a la racionalidad del derecho.

El desarrollo del hombre y en consecuencia de las sociedades que forma requiere constantemente de un análisis del contexto en el que está inmerso, de las causas que originan los desequilibrios entre congéneres, de aquello que no le permite vivir en armonía.

Por ello una sociedad equilibrada no puede permitir la violencia en ninguno de sus ámbitos, mucho menos en los que lo fundan, en los que son su semilla: la familia y las mujeres. La violencia familiar va más allá de la simple noción de violencia pues incide en la médula misma de la sociedad en el tronco común en el punto de partida”

(Participación de la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas en el Evento organizado por el programa Estatal de las Mujeres del Gobierno del Estado de Veracruz con motivo del día Internacional de la no violencia hacia las mujeres , el día viernes 25 de noviembre del 2005 en el Hotel Novomar ., págs.2,3,4,5,12,13)

Porque Ayudar

En México como en otros países del mundo, persisten inequidades económicas entre las que destacan las de género, que ponen en desventaja a las mujeres respecto al acceso a diversos satisfactores sociales, económicos, laborales, educativos y de salud.

Como consecuencia movimientos internacionales han logrado acuerdos internacionales en los que destacan **Convención para la Eliminación de toda las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW)**, *La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, **La Conferencia Mundial de la Mujer**, *la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*.

El gobierno Mexicano ha firmado estos acuerdos promovidos por distintos organismos internacionales y a través de éstos instrumentos se ha comprometido a tomar medidas para mejorar las condiciones de la vida de las mujeres en nuestro país, por lo que ya ha emitido varias

leyes tomando en cuenta las recomendaciones de las Convenciones Internacionales por ejemplo La Ley General para la Igualdad entre hombres y mujeres, La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia, y la Ley Federal para prevenir y Eliminar la Discriminación

(Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *págs.* 1,4 Diputada Federal Holly Matus Toledo, 24 de mayo de 2007 Palacio Legislativo San Lázaro)

Desafortunadamente en nuestro país casi nadie conoce dichas leyes y avances en materia legal sobre prevenir y sancionar cualquier tipo de violencia, es por eso que dichas leyes están condenadas a ser Letra Muerta si no tomamos la responsabilidad de conocerlas y exigir su cumplimiento .

OBJETIVOS

***.....ha llegado el Día en que la violencia
hacia otro ser humano debe volverse tan
aborrecible como comer carne de otro***

Martin Luther King

- Asistir a Comunidades de extrema pobreza a pláticas sobre derechos y avances de las leyes que protegen sobre la violencia.
(utilizando un lenguaje sencillo y práctico)
- En la plática se dará asesoría legal y psicológica a los asistentes entregando en la misma dos formatos el de Hogares sin violencia, y la Cartilla de derechos de las mujeres donados por el Gobierno del Estado de México .
- Crear una cultura a la NO Violencia reforzando así a las familias y con ello a la sociedad.